



**Hoy se conmemora el Día del Peruano en el Exterior**  
**DEFENSOR DEL PUEBLO RECORDÓ QUE PERUANOS RETORNANTES TIENEN**  
**PROBLEMAS PARA REINSERTARSE ECONÓMICA Y SOCIALMENTE**  
**Nota de Prensa N°172/OCII/DP/2013**

- ***El tema compete no solo al Ministerio de Relaciones Exteriores sino a diversos sectores.***

En el marco de la conmemoración del “**Día de los Peruanos que Residen en el Exterior**”, el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega, reconoció hoy que se han dado pasos importantes para fortalecer la política migratoria, pero a su vez, señaló que los esfuerzos impulsados todavía resultan insuficientes frente a la demanda de nuestros compatriotas.

Cabe señalar que según información del Instituto Nacional de Estadística -INEI, cerca de 3 millones de peruanos se encuentran fuera del Perú, principalmente en Estados Unidos de Norteamérica, Italia, España, Chile y Argentina, siendo el 50% de dicha población femenina.

“En los últimos años se ha logrado cambiar la visión del Estado, hoy queda claro que la complejidad del tema migratorio, no compete solo al Ministerio de Relaciones Exteriores, sino que su abordaje requiere la participación coordinada de diversos sectores y la sociedad civil. Un ejemplo claro lo constituye la Ley de Reinserción Económica y Social, (Ley N° 30001), que busca otorgar facilidades para los peruanos que retornen y que impulsa acciones en salud, trabajo, seguridad social, entre otros”, señaló el funcionario.

Como se recuerda, dicha norma -promulgada en el mes de marzo del presente año,- no solo tiene como objetivo brindar facilidades tributarias, sino que incorpora beneficios sociales para nuestros connacionales, con la finalidad de contribuir a su reinserción económica y social. Según fuentes oficiales, en el año 2000 – 2011, retornaron al país 232 mil 559 peruanos, advirtiéndose el mayor incremento a partir del año 2009, donde se alcanzó la cifra de 104 mil 705 ingreso de peruanos, equivalente al 45% del total. En esa medida, esta norma revista especial importancia y su correcta implementación constituye un desafío para todos los sectores.

Por su parte, Gisella Vignolo, Adjunta para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad, señaló que además del pedido de muchos connacionales para que se amplíe la vigencia de la ley de retorno, es necesario que se continúen optimizando los recursos y

servicios que brindan los consulados peruanos a nivel mundial, que se promuevan acuerdos bilaterales en materia de seguridad social y de reconocimiento y homologación de grados y títulos académicos. Asimismo, que se implemente el distrito electoral de los peruanos en el exterior así como impulsar la reforma de la ley de extranjería.

La funcionaria señaló que en el año 2013, su institución ha recibido 77 pedidos, la mayoría de ellos referidos a dificultades en la inscripción del nacimiento de hijos/as de peruanos nacidos en el Exterior, demoras en el cambio de la calidad migratoria para personas extranjeras casadas con peruanos; dilaciones en la entrega de sus documentos de identidad.

“Es una constante la necesidad de información de nuestros connacionales sobre diversos trámites o procedimientos, por ello nuestra institución viene realizando carpas y ferias informativas a nivel nacional y binacional, a fin de orientar a la población sobre los requisitos, obligaciones y derechos que les asiste a los peruanos que emigran y las entidades que pueden atenderlos”, acotó Vignolo.

**Lima, 18 de octubre del 2013.**